INFORME DE EVALUACIÓN

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio de 2018 se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), el Comité de Evaluación integrado según Resolución SENATUR N° 742/2018 de fecha 8 de junio de 2018 (**ANEXO 1**), por las siguientes personas nombradas más abajo:

- ✓ **Sra. Delia Martinez**, Coordinadora de la Coordinación de Proyectos UEP.-
- ✓ **Sra. Ingrid Molas**, Directora de la Dirección de Observatorio Turístico.-
- ✓ **Sr. Romoaldo Duarte**, Jefe del Departamento de Planificación Institucional.-
- ✓ **Sra. Stella Barrail**, Coordinadora General del Programa Nacional de Turismo.-

1. ANTECEDENTES:

1.1 La Resolución N° 742/2018 de la Secretaría Nacional de Turismo "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO DE MERITOS DEL LLAMADO A CONSULTORIA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACION INTERMEDIA Y LINEA DE BASES DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO A REALIZARSE BAJO LA MODALIDAD DE 3CV – BID, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO (PRONATUR), CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2453/OC-PR" **(ANEXO 1).**

1.2 La No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo según nota CPR/C/2018/674 de fecha 26 de abril de 2018 por la cual informan que no tienen objeciones que formular al documento del llamado. **(ANEXO 2).**

1.3 El objetivo de la reunión es realizar la evaluación y selección de los postulantes que han presentado sus propuestas para el llamado a **"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA Y LÍNEA DE BASE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO"**, el Comité Evaluador con la más estricta reserva, no divulgará a los participantes ni a ninguna otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso, ninguna información relacionada con la evaluación, selección y adjudicación de la consultoría, sin antes recibir la No Objeción del Banco.

1.4 La Evaluación de carpetas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2350-9 "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID" y los Términos de Referencia (TDR's) elaborados para este proceso.

2 INVITACIÓN:

2.1 Se ha remitido por nota la invitación a 3 (tres) consultores a participar del llamado para la Consultoría Individual para la Evaluación Intermedia y Línea de Base del Programa Nacional de Turismo. **(ANEXO 3).**

3 PRESENTACION DE CURRICULUM

3.1 Se informa que se han presentado 4 (cuatro) consultores.

3.2 La nómina de consultores postulantes es la siguiente:

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR
Área Adm. Financ.

Postulante N°	Nombre y Apellido	N° de Doc.
1	Martín Dellavedova	21.902.461
2	María Teresa Caceres	393.838
3	Esteban Almada Román	1.303.480
4	Oscar Ramón González Gómez	550.631

4 EVALUACION

4.1 Para la evaluación de las carpetas se seguirá lo establecido en los Criterios de Calificación para los postulantes, que fueron preparados en función al perfil requerido en los términos de referencia de la consultoría, para lo cual se elabora el **CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE CURRICULUM DE CONSULTORES (ANEXO 4)**.

4.2 Teniendo en cuenta lo establecido **en el punto A de los Criterios de Calificación**, donde dice: ***Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación profesional y experiencia profesional específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple,*** *se realiza la evaluación de los curriculum.* **(ANEXO 4).**

4.3 Fue elaborada la lista de postulantes según lo indicado en el punto 3.2 del presente informe **(ANEXO 4)**, en el mismo se encuentran los detalles con las observaciones realizadas producto de la evaluación, tanto de aquellos postulantes que han cumplido con los requisitos mínimos, así como los de aquellos que no han cumplido.

4.4 Seguidamente se hace mención de los postulantes que han cumplido con los requisitos mínimos, establecidos como criterios **CUMPLE/NO CUMPLE**:

N°	Nombre y Apellido
1	Martín Dellavedova
2	María Teresa Caceres
3	Esteban Almada Román

4.5 En seguimiento con las pautas establecidas en el punto B. Factores con criterios de evaluación, fue utilizado el **CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE CURRICULUM DE CONSULTORES INDIVIDUALES (ANEXO 4),** el cual se aplica de la siguiente manera: 1) Formación Académica, 2) Experiencia Profesional, y 3) Otros factores.

5 ENTREVISTA

5.1 Considerando lo establecido en los TDR's, en el punto A de los Criterios de Calificación, donde dice: Los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia para formación profesional y experiencia profesional específica no son puntuables, por ello, los factores de habilitación con criterio Cumple/No Cumple y de acuerdo al **CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE CURRICULUM DE CONSULTORES INDIVIDUALES**

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

(ANEXO 4), se detalla junto con su puntaje a los postulantes que han cumplido con lo requerido:

N°	Nombre y Apellido	Puntaje Obtenido
1	Martín Dellavedova	85
2	María Teresa Caceres	86
3	Esteban Almada Román	81

5.2 Por todo lo mencionado en el punto anterior, el Comité de Evaluación, decide continuar con la siguiente etapa de la Evaluación, **ENTREVISTA**, y así continuar con el proceso de evaluación por lo que se elaboraron las preguntas a ser realizadas durante la entrevista **(ANEXO 5)** y se realizó la convocatoria a los postulantes que han alcanzado el puntaje total mínimo establecido en los TDR's.

El puntaje total máximo de la entrevista es de 10 Puntos.
El resultado de la entrevista **(ANEXO 5)** es el siguiente:

N°	Nombre y Apellido	Puntaje Entrevista	Puntaje Total
1	Martín Dellavedova	10	95
2	María Teresa Caceres	8	94
3	Esteban Almada Román	8	89

6 RECOMENDACIÓN

6.1 El Comité de Evaluación considera, lo establecido en el numeral V "Selección de Consultores Individuales" 5.2 donde dice:...*No se requiere publicación (En algunos casos los Prestatarios podrán considerar, a su propio criterio, las ventajas de efectuar una invitación publica a participar)//...se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo, o bien hayan sido contactados directamente por el prestatario...//...*

6.2 Por todo lo manifestado y considerando que el consultor ha cumplido con todas las exigencias requeridas y por consiguiente ha obtenido el puntaje más alto, se recomienda la Contratación del **Sr. Martín Dellavedova.**

Nombre y Apellido	Puntaje Total Máximo 100 Ptos.	Monto	F.F.
Martín Dellavedova	95	USD. 9.091	20
		USD. 909	10

Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Especialista en Adquisiciones a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente remitir a la Ministra, para su aprobación mediante Resolución.

Terminado el Informe de Evaluación, siendo las 14:30 hs. del 31 de julio del 2018, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, las personas nombradas más abajo:

Arq. Stella Barrail
Coordinadora General
Programa Nacional de Turismo
PRONATUR

Arq. Stella Barrail,
Coordinadora General del Programa

Sra. Delia Martinez
Coordinadora de la Coordinación
de Proyectos UEP

Sra. Ingrid Molas
Directora de la Dirección de
Observatorio Turístico

Sr. Romoaldo Duarte
Jefe del Departamento de
Planificación Institucional

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR
Área Adm. Financ.